Naciones Unidas S/2005/629



Consejo de Seguridad

Distr. general 5 de octubre de 2005 Español Original: inglés

Carta de fecha 22 de septiembre de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración de la Presidencia en nombre de la Unión Europea como respuesta al alto el fuego ordenado por el Presidente Prachanda del Partido Comunista de Nepal (Maoísta), hecha pública el 8 de septiembre de 2005 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Emyr **Jones Parry** Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas Anexo de la carta de fecha 22 de septiembre de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

[Original: español, francés e inglés]

Declaración de la Presidencia en nombre de la Unión Europea como respuesta al alto el fuego ordenado por el Presidente Prachanda del Partido Comunista de Nepal (Maoísta)

La UE se congratula de que el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) (PCN(M)) haya declarado un alto el fuego unilateral. La UE insta al PCN(M) a que dé pasos concretos hacia el término permanente de la violencia con fines políticos. La UE condena el uso por parte de los maoístas de ese tipo de violencia, que ha ocasionado considerable sufrimiento y duras condiciones al pueblo de Nepal. Ahora todas las fuerzas política deben trabajar denodadamente para llegar a un proceso de paz basado en los valores democráticos que desemboque en una solución negociada duradera, que incluya el consenso nacional y la reintegración del PCN(M) en una democracia pluralista.

La UE insta por ello al PCN(M) a que cumpla con buena fe sus compromisos recientes, y al Gobierno a que dé una respuesta positiva y concreta, con vistas a establecer la necesaria confianza que requiere la solución política del conflicto. La UE sigue creyendo que esa solución precisará de la ayuda de un interlocutor exterior independiente y creíble y del apoyo activo de la comunidad internacional. En un contexto más amplio, la UE está dispuesta a considerar positivamente las solicitudes de cualquier tipo de ayuda que las fuerzas políticas de Nepal consideren adecuada.

Se suman a la presente declaración Bulgaria y Rumania, países adherentes; Turquía y Croacia*, países candidatos; Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Bosnia y Herzegovina y Serbia y Montenegro, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, y Noruega, país de la AELC miembro del Espacio Económico Europeo, así como Ucrania y la República de Moldova.

2 0553848s.doc

^{*} Croacia sigue formando parte del Proceso de Estabilización y Asociación.